

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAMOS:

Los estados financieros a Diciembre 31 de 2020 y comparados con Diciembre de 2019, son estados financieros anuales preparados de acuerdo a Normas de Información Financiera NIIF para PYMES ellos son:

- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Resultado Integral del 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2020.
- Revelaciones de los Estado Financieros a 31 de diciembre de 2020.

Los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de los hechos económicos de los que tuvimos conocimiento y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la Fundación, las cifras son fielmente tomadas de los libros de contabilidad las cuales están debidamente soportadas, se dio aplicación a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014, Decreto Único Reglamentario 2420 del 2014, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.

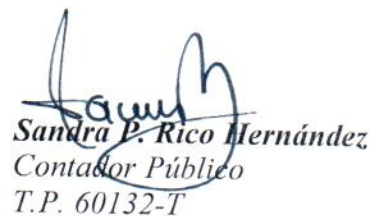
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con el año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de Funtalentum a 31 de diciembre de 2020, la Fundación ha cumplido con las normas de seguridad social, contempladas en la ley, ha realizado el pago oportuno de las obligaciones parafiscales.

Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste, el software utilizado por Funtalentum, tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de Derechos de autor.

Dada en Bogotá D.C., el primero (1) de Marzo de 2021.


Santiago Tarazona Cortes
Representante Legal


Sandra P. Rico Hernández
Contador Público
T.P. 60132-T